



Resolución de Consejo Asesor **52 / 2024 - TAR -UNSa**
Aceptación de postulantes a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, de la carrera de Contador Público - Expte. N° 20.063/24
De: Tartagal - Secretaría Académica de Sede Tartagal



Salta,
09/08/2024

VISTO

La Res. N° 053-CASRT-24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que oportunamente se confecciono la nómina de aspirantes inscriptos y que la misma se exhibió de acuerdo a lo previsto en el Artículo 17 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado mediante Res. CS N° 661/88.

Que se han cumplido los plazos y no se han realizado presentaciones de impugnaciones a los postulantes y corresponde emitir resolución de aceptación de los aspirantes inscriptos, conforme al Artículo 22 del reglamento aprobado.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 9° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 8 de agosto de 2024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de **Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple**, para la asignatura **Teoría y Técnica Impositiva I**, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a la siguiente postulante:

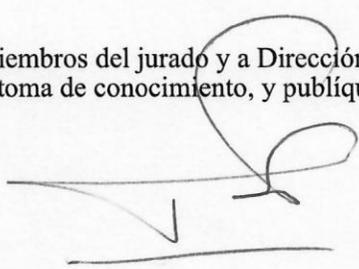
MARÍN, Carina Viviana

DNI N° 22.637.271

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la interesada y notificar a los miembros del jurado y a Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su toma de conocimiento, y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a